



"Poder Judicial de la Provincia de San Luis"

EXP 420269/24 "GIMENEZ JORGE LUIS C/ REBECA DE YARZA MARGARITA L. ,
MORAN DOMINGUEZ MARCELINO S/POSESIÓN"

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral N° 1 de la III Circ. Judicial, sito en Concaran, San Luis, a cargo del Dr. Moisés Benito Fara, Secretaría de la autorizante, en autos "GIMENEZ JORGE LUIS C/ REBECA DE YARZA MARGARITA L. , MORAN DOMINGUEZ MARCELINO S/POSESIÓN" EXP 420269/24, cita y emplaza por 15 días DOMINGUEZ MORAN MARCELINO, REBECA DE YARZA MARGARITA y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, ubicado en calle Cuesta de la Granadita s/n, Cerro de Oro, Villa de Merlo, Partido de Merlo, Departamento Junín, Provincia de San Luis. Plano N° 6/232/23. Identificada como parcela 46 cuyos Linderos: Sur: calle Cuesta de la Granadita (s/pav.); Oeste: Ricardo Adolfo Gil Ciesco y Guillermo Raul Gil Ciesco (Pad. 9280 Rec. Merlo); Norte: Fabio Citta Rousseau, Luciana Citta Rousseau, Maximiliano Ivan Bossicovich, Julieta Bossicovich y Carolina Bossicovich (Pad. 11683 Rec. Merlo); Este: Ruben Juan Doblas, Ricardo Ariel Doblas y Marcelo David Arnolfo (Pad. 5213 Rec. Merlo) y Teodoro Irazoque (Pad. 378 Rec. Merlo). Sup.: 3 Has. 1.364,14 m²). Matricula: 3-206 Rubro 6 Asiento 3. Pad. afectado: 5997 rec. Merlo. Bajo apercibimiento de ley.

Concaran, San Luis, 29 de mayo de 2025.

La presente resolución se encuentra firmada digitalmente por la DRA. Rosana Cuevas, secretaria, en el Sistema Informático Iurix Cloud Native, no siendo necesaria la firma ológrafa.-